



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2017-MDS-CM

Sayán, 14 de junio de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N°0344-2017-GDHSE/MDS, de fecha 12 de junio de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, EL Informe Legal N° 0134-2017-OAJ/MDS de fecha 13 de junio del 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 075-2017-MDS/OPP, de fecha 13 de junio de 2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la aprobación de un presupuesto para la celebración del "Día del Maestro" en el distrito de Sayán; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 0344-2017-GDHSE/MDS, de fecha 12 de junio de 2017, el Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, señala que cada 06 de julio, conmemoramos el "Día del Maestro", y como ya es costumbre en nuestra Municipalidad, agasajamos a los maestros que laboran y entregan lo mejor de sí en nuestro distrito de Sayán, por lo que se estará realizando un almuerzo de camaradería con entrega de regalos, acompañados de música y animación. La presente actividad se requiere financiamiento para lo siguiente:

ITEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	Servicio de alimentación a todo costo	Servicio	2	1,520.00	3,040.00
2	Alquiler de equipo de sonido para Sayán	Servicio	1	600.00	600.00
3	Compra de regalos a los docentes participantes	Unidad	500	35.00	17,500.00
4	Compra de gaseosas (paquete 12 unidades) (330ml)	Paquete	42	19.00	798.00
Total					21,938.00

Que, mediante Informe Legal N° 0134-2017-OAJ/MDS de fecha 13 de junio del 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda al Concejo Municipal la Aprobación del plan de trabajo, para la celebración por el Día del Maestro, tanto más si es un de las fechas significativas del calendario cívico escolar.

Que, a través de Informe N° 075-2017-MDS-OPP de fecha 13 de Junio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que existe disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado y se proceda a realizar previa disponibilidad financiera, la modificación presupuestaria en la estructura funcional programática para habilitar con crédito presupuestario dicha actividad y de efectuarse lo expuesto en el acápite precedente se debe aprobar las modificaciones presupuestarias conforme el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N 28411, previa aprobación mediante Acuerdo respectivo en consideración del Decreto Supremo N° 204-2012-EF.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto de S/ 21,938.00 (Veintiún mil novecientos treinta y ocho con 00/100 soles), para cubrir los gastos que demande la realización de la Celebración del Día del Maestro, consistente en la realización de almuerzo de camaradería con entrega de regalos a los directores y docentes de las Instituciones Educativas del Distrito de Sayán, acompañado de música y animación, conforme a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.





Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2017-MDS-CM

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el cumplimiento del presente Acuerdo, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

